

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 26 de marzo de 2021		1.2 Hora de inicio: 10:25
		1.3 Hora de término: 12:30
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Relleno Sanitario Santiago Poniente		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Fundo La Ovejería, Rinconada Lo Vial S/N°, Rol N° 1185-001		Comuna: Maipú
		Región: Metropolitana
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Veolia SU Chile S.A		Domicilio: Av. Apoquindo N° 4775 Of 701, Las Condes
RUT o RUN: 87.803.800-2	Teléfono: 2-23361200	Correo electrónico: --
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Elier González Hernández		Domicilio: Av. Apoquindo N° 4775 Of 701, Las Condes
RUN: 21.823.669-3	Teléfono: 2-23361235	Correo electrónico: --
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Rafael Parra		Domicilio: Fundo La Ovejería, Rinconada Lo Vial S/N°, Rol N° 1185-001
RUN: --	Teléfono: --	Correo electrónico: rafael.parra@veolia.com
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN		
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input type="checkbox"/>	Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL		
<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de Residuos - Manejo de Lixiviados 		

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

N°	Tipo de documento	N°/Fecha	Descripción	Comisión/Institución
1	RCA	295/2014	AJUSTES AL ACCESO VIAL	CEA RM
2	RCA	535/2012	TRATAMIENTO EXTERNO DE LOS LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE	CEA RM
4	RCA	059/2006	ADAPTACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS	COREMA RM
5	RCA	206/2003	INCORPORACION DE SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO DE LIQUIDOS LIXIVIADOS Y BIOGAS - CONSTRUCCION Y OPERACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE COINCA S.A.	COREMA RM
6	RCA	479/2001	RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE	COREMA RM

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:
SI _____ NO

Describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):
SI _____ NO

Indicar N° de certificado de oposición SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____

En caso de respuesta negativa, fundamentar en el numeral 7 de la presente Acta.

En caso de respuesta afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas

Inspección Ocular: Captura Fotográfica: Registro Coordenadas: Toma de Muestras: _____

Mediciones: _____ Representación Gráfica: _____ Encuestas o Entrevistas: _____ Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO _____

(En caso de ser negativo, fundamentar en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO _____

(En caso de ser negativo, fundamentar en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual Paulina Zúñiga, proporciona los correos electrónicos: paulina.zuniga@veolia.com, rafael.parra@veolia.com.
- En atención a la situación excepcional y de contingencia que vive el país, los documentos solicitados en el punto 9 de esta Acta, deben remitirse a la Superintendencia del Medio Ambiente, desde una casilla válida a oficinadepartes@sma.gob.cl, y en el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información. La información ingresada deberá realizarse en formato digital (carta conductora y archivos pdf, Excel u otro). En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan. El archivo ingresado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes. No obstante, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos o sobrepase los 10 megabytes, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, GoogleDrive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.
- El plazo de entrega es de **5 días hábiles**, a contar de la recepción por mail del presente instrumento.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inició la fiscalización a las 10:25 horas, en el exterior de las oficinas del Relleno Sanitario Santiago Poniente, realizando reunión de inicio entre el equipo fiscalizador y Rafael Parra (Jefe de Servicios), Paulina Zúñiga (Ingeniera de Control Ambiental), Diego Estay (Jefe de Operaciones), Rafael Maldonado (Encargado Planta de Tratamiento de Riles), posteriormente se unió a la fiscalización Luis Díaz (Asistente Ambiental) a quienes se les explicó el motivo de la inspección, que corresponde principalmente a constatar el estado del manejo de riles y planta de tratamiento y manejo de residuos en el frente de trabajo, actividades que forman parte del programa de fiscalización del año 2021.

Estación 1, Mirador:

Desde este lugar se tuvo una vista panorámica de las instalaciones del relleno sanitario Santiago Poniente (RSSP). Desde este lugar se pudo observar la disposición de residuos sólidos mediante camiones recolectores. Ante consulta, personal encargado indicó que el frente de trabajo se desarrollaba en el alvéolo 2, plataforma 7, fase 4, sector que se encuentra hace aproximadamente 4 meses en uso. De los residuos recibidos, señaló que un 4% corresponde a lodos provenientes de planta de tratamiento de aguas servidas.

Desde el lugar se pudo observar una zona de disposición de residuos sin cubrir, ubicada a la izquierda del frente de trabajo (desde el mirador) la cual se informó corresponde a residuos dispuestos durante la contingencia por huelga de trabajadores y que a la fecha, no se ha logrado cubrir totalmente. Sin embargo, encargados señalaron que esta área estaría cubierta para el 31 de marzo de 2021. Se observó el área de disposición de residuos hospitalarios, encontrándose la etapa 1 terminada y la etapa 2 en trabajos para su uso cuando la Autoridad Sanitaria lo autorice, por lo cual no se están recibiendo ese tipo de residuos, según lo informado por Diego Estay y Paulina Zúñiga.

Se observó el tránsito de camiones en el interior del área de disposición, los cuales generaban el levantamiento de material particulado. No se observó humectación de caminos de tránsito vehicular en zonas de tránsito interno.

Desde el mirador fue posible visualizar el trabajo de maquinaria en cantera extrayendo material de cobertura.

Estación 2, Frente de trabajo:

Se observó la descarga de residuos por camiones recolectores en el frente de trabajo. La maquinaria observada era de 2 bulldozer, de tres disponibles, según indicó Diego Estay.

Se observó un camión aljibe estacionado en el sector, el que se indicó tuvo fallas durante ese día por lo cual no se había realizado la humectación de caminos interiores a la espera de su reparación.

Se observó el funcionamiento de algunas chimeneas de biogás en las cuales fue posible distinguir visualmente las emisiones y una zona en la que se estaba trabajando en la recuperación de una chimenea la que fue removida accidentalmente mientras se realizaba la cobertura de los residuos en periodo nocturno. Para evitar este tipo de incidentes, se informó al equipo fiscalizador, que las chimeneas cuentan actualmente con una señalización en la parte superior de esta, para que sea visible por los operadores de la maquinaria.

También se observó el acopio de material de cobertura, que según indicó personal a cargo, se está utilizando en el área de disposición de residuos pendientes desde la contingencia por huelga.

Camino a la planta de tratamiento de lixiviados se observó material liviano disperso en el alvéolo N°2. En el mismo sector pero en ladera norte se observó personal realizando la limpieza manual de estos residuos. En los caminos interiores y de acceso al proyecto no se observó residuos livianos dispersos.

Estación 3, Manejo de lixiviados:

Se visitó las instalaciones de la Planta de tratamiento de riles, la cual no se encuentra en funcionamiento y cuya autorización se encuentra pendiente por parte de la SEREMI de Salud. Se observó la instalación de las distintas unidades de tratamiento desde el ingreso del lixiviado hasta el punto de salida del lixiviado tratado desde la planta hacia el lixiducto. Rafael Maldonado, Encargado de la planta, indicó que ya se han realizado pruebas hidráulicas y de estanqueidad tanto en la planta como en el lixiducto. El punto de muestreo de riles tratados, señaló, se encuentra en evaluación, para lo cual se tienen tres alternativas. Se observó, adyacente a la planta, uno de los puntos en evaluación (cámara de sentina).

Respecto al lixiviado generado durante la temporada estival, se observó su acumulación en bandejas, las que tienen una profundidad aproximada de 40 cm de lixiviado, según lo indicado por Paulina Zúñiga, quien también indicó que la capacidad actual disponible de las lagunas de acumulación es de aproximadamente 38.000 m³. Se observó que las piscinas de acumulación P3 y P4 se encontraban con una escasa cantidad de lixiviado acumulado.

En el caso de la Laguna P2 según indicó Rafael Maldonado, se utilizará para la acumulación de lixiviado como estanque previo a la derivación de la planta de tratamiento de riles. Adyacente a esta laguna, se encuentra el sistema de bombeo de lixiviado hacia la planta de tratamiento.

Estación 4, Recorrido de trazado de lixiducto:

Se comenzó el recorrido del trazado del lixiducto desde la cámara de sentina que se encuentra adyacente a la planta de tratamiento de riles. El trazado corre en forma paralela del camino de acceso al relleno en dirección oeste-este, y en el cual fue posible ver las cámaras del trazado. Rafael Maldonado informó que hasta la cámara 23 el lixiviado se desplaza a través de un sistema presurizado y que a partir de ese punto se transporta por gravedad hasta la cámara de descarga (N°32) ubicada en propiedad de Aguas Andinas. Se observó el punto más alto del trazado en el cual se encuentra una chimenea que cumple la función de estanque pulmón en caso de obstrucción del lixiducto en el tramo siguiente, desde este punto el trazado se dirige en dirección sureste por predio privado. Saliendo del camino, se realizó el recorrido por la servidumbre de paso ubicada en predio privado no perteneciente al Relleno Sanitario Santiago Poniente (acceso por entrada a cantera de pomacita) hasta un punto de atraveso del lixiducto con el canal Las

Mercedes en la cual encargados señalaron que se realiza por debajo del canal. Posterior a dicho atravesio el lixiviado es descargado en instalaciones de la planta de tratamiento de aguas servidas de Aguas Andinas.

En este punto finaliza la fiscalización siendo las 12:30h, aproximadamente.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Registro de toneladas mensuales de ingreso de residuos al relleno sanitario, diferenciados en residuos domiciliarios de municipio, particulares, lodos y hospitalarios, durante el periodo agosto 2020-marzo 2021.
2	Copia de comprobante de solicitud de autorización de funcionamiento del sistema de tratamiento de riles y lixiducto realizado a la SEREMI de Salud.
3	Registro de cantidad de residuos acumulados por contingencia (huelga) sin cobertura al 26 de marzo de 2021.
4	Medio de verificación que muestre el área de disposición de residuos acumulados por contingencia (huelga) ya cubierta. Adjuntar fotografías fechadas y georreferenciadas.
5	Copia de registro de humectación de caminos interiores, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2021.
6	Descripción de acciones llevadas a cabo en Contingencia por huelga de trabajadores que pueden afectar la normal continuidad operacional en la disposición de residuos.
7	Copia de servidumbre de paso de la Sociedad Agrícola El Huerto Limitada y Aguas Araucanía por la cual atraviesa el lixiducto.
8	Plan de Contingencia en caso de rotura de lixiducto y descripción del sistema de detección de fugas, actualizado.
9	Copia de plano general de trazado definitivo del lixiducto.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) 5 días hábiles	Dirección de correo electrónico a la que debe ser enviada la información o antecedentes oficinadepartes@sma.gob.cl

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Christian Calderón	SMA	
Marlies Sepúlveda	SMA	

11. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Rafael Parra	VEOLIA S.A	--
Paulina Zúñiga	VEOLIA S.A	--
Diego Estay	VEOLIA S.A	--
Rafael Maldonado	VEOLIA S.A	--
Luis Díaz	VEOLIA S.A	--
12. RECEPCIÓN DEL ACTA		
<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____</p> <p>Observaciones: Dada la condición de pandemia que vive el país, el acta de inspección se envía por correo electrónico.</p>	

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 15 de julio de 2021		1.2 Hora de inicio: 10:40
		1.3 Hora de término: 12:40
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Relleno Sanitario Santiago Poniente		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Fundo La Ovejería, Rinconada Lo Vial S/N°, Rol N° 1185-001		Comuna: Maipú
		Región: Metropolitana
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Veolia SU Chile S.A		Domicilio: Av. Apoquindo N° 4775 Of 701, Las Condes
RUT o RUN: 87.803.800-2	Teléfono: 2-23361200	Correo electrónico: --
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Elier González Hernández		Domicilio: Av. Apoquindo N° 4775 Of 701, Las Condes
RUN: 21.823.669-3	Teléfono: 2-23361235	Correo electrónico: --
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Rafael Parra		Domicilio: Fundo La Ovejería, Rinconada Lo Vial S/N°, Rol N° 1185-001
RUN: --	Teléfono: --	Correo electrónico: rafael.parra@veolia.com
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN		
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input type="checkbox"/>	Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL		
<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de Residuos - Manejo de Lixiviados 		

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Nº	Tipo de documento	Nº/Fecha	Descripción	Comisión/Institución
1	RCA	295/2014	AJUSTES AL ACCESO VIAL	CEA RM
2	RCA	535/2012	TRATAMIENTO EXTERNO DE LOS LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE	CEA RM
4	RCA	059/2006	ADAPTACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS	COREMA RM
5	RCA	206/2003	INCORPORACION DE SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO DE LIQUIDOS LIXIVIADOS Y BIOGAS - CONSTRUCCION Y OPERACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE COINCA S.A.	COREMA RM
6	RCA	479/2001	RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE	COREMA RM

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso: SI _____ NO <u>X</u>	Describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA): SI _____ NO <u>X</u>	Indicar N° de certificado de oposición SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI X NO _____
 En caso de respuesta negativa, fundamentar en el numeral 7 de la presente Acta.
 En caso de respuesta afirmativa, responder lo siguiente:

a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>X</u> NO _____
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>X</u> NO _____
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>X</u> NO _____
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>X</u> NO _____

6.2 Actividades de Inspección realizadas
 Inspección Ocular: X Captura Fotográfica: X Registro Coordenadas: X Toma de Muestras: _____
 Mediciones: _____ Representación Gráfica: _____ Encuestas o Entrevistas: _____ Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI X NO _____

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI X NO _____

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico a: rafael.parra@veolia.com.
- En atención a la situación excepcional y de contingencia que vive el país, los documentos solicitados en el punto 9 de esta Acta, deben remitirse a la Superintendencia del Medio Ambiente, desde una casilla válida a oficinadepartes@sma.gob.cl, y en el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información. La información ingresada deberá realizarse en formato digital (carta conductora y archivos pdf, Excel u otro). En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan. El archivo ingresado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes. No obstante, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos o sobrepase los 10 megabytes, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, OneDrive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.
- El plazo de entrega es de **5 días hábiles**, a contar de la recepción por mail del presente instrumento.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inició la fiscalización a las 11:00 horas, en el exterior de las oficinas del Relleno Sanitario Santiago Poniente, realizando reunión de inicio entre el equipo fiscalizador y Rafael Parra (Jefe de Servicios) y Diego Estay (Jefe de Operaciones). Posteriormente se unió a la fiscalización del sistema de lixiviados Rafael Maldonado (Encargado Planta de Tratamiento de Riles). Se les explicó el motivo de la inspección, que corresponde principalmente a constatar el estado del manejo de lixiviados y planta de tratamiento de riles, actividades que forman parte del programa de fiscalización del año 2021. En la reunión el equipo de fiscalización fue informado de la operación en contingencia por falla en maquinarias, por lo cual no se está realizando cobertura diaria de residuos.

Estación 1, Mirador:

Desde este lugar se tuvo una vista panorámica de las instalaciones del relleno sanitario Santiago Poniente (RSSP). Desde este punto fue posible observar lo informado por Rafael Parra, por cuanto en el alvéolo N° 2, plataforma 7, los residuos se encuentran dispuestos sin cobertura, en una amplia superficie, que Rafael Parra estima en 12.000m² a 15.000m², y una profundidad de celda de 5 metros. Se indicó que parte de los residuos se encuentran compactados (sector nor poniente) y que los del sector ubicado hacia el suroriente no se encuentran compactados. También se indicó que la situación estaba en conocimiento de la SEREMI de Salud RM, organismo sectorial que inició sumario sanitario al respecto.

Se observó gran cantidad de aves, entre ellas se distinguen gaviotas y cóndores. Fue posible visualizar el desplazamiento de estas desde el ingreso a las instalaciones de administración de relleno sanitario.

Rafael Parra informó que la situación de falla de maquinaria para la operación comenzó hace algunos meses, aproximadamente a principios del año 2021, por lo que se subcontrató maquinaria para ello, siendo ésta maquinaria la que también falló hace tres semanas, maquinarias consideradas en el plan de contingencia, por lo cual no se está realizando la cobertura diaria de residuos desde esa fecha, destinando la maquinaria disponible solo a la recepción de residuos y su distribución en la plataforma. Rafael Parra indicó que a partir del día lunes 19 de julio comenzaría a trabajar una empresa constructora para realizar las actividades de cobertura de los residuos. Además, indicó que se encontraban operando 2 retroexcavadoras y 2 bulldozer.

En la zona de trabajo y acceso a la plataforma 7 se observan los caminos humectados. También fue posible observar el paso del camión aljibe.

Respecto a la cantidad de aves y particularmente cóndores vistos en el relleno (alrededor de 25 ejemplares, según lo informado por Diego Estay), se indica que se está contratando un estudio para determinar las causas que han propiciado el establecimiento de tales ejemplares, observándose hasta el mes de marzo 2021 alrededor de 8 ejemplares en el terreno del relleno.

Estación 2, Manejo de lixiviados:

Se visitó las instalaciones de la Planta de tratamiento de riles, la cual no se encuentra en funcionamiento para tratar los lixiviados ya que en la actualidad, Rafael Parra informó que cuenta con autorización por parte de la SEREMI de Salud, solo para realizar la marcha blanca sin lixiviado y que, según cronograma autorizado por dicha institución, cuenta con autorización para ejecutar esta etapa hasta el mes de agosto de 2021, mes en el que los encargados esperan contar con la autorización de funcionamiento y comenzar con el tratamiento de lixiviados.

Rafael Maldonado informó que, en las instalaciones de la planta, que se encuentra al interior de galpón abierto con techo, actualmente se encuentran realizando acciones tendientes a controlar la población de palomas.

Respecto al lixiviado generado, se observó su acopio en las lagunas de acumulación, según lo indicó Diego Estay, a la espera de derivar el líquido a las bandejas de evaporación a partir del mes de octubre de 2021. La laguna P1 se encontraba vacía, solo con una pequeña proporción de líquido en la base. Encargados señalaron que se encuentran derivando lixiviado desde el alvéolo 2 solo a la piscina N°6. En el caso de la piscina N°2, esta recibe lixiviado desde el alvéolo N°1.

En caminos adyacentes a las lagunas y bandejas de evaporación (pavimentados y no pavimentados), se observó re suspensión de polvo tras el tránsito de camiones.

Se observaron las bandejas de evaporación con una proporción de aguas lluvias acumuladas, pudiendo observarse parte del fondo. Al interior y en los bordes de estas bandejas se encuentra gran cantidad de aves, en particular gaviotas (alrededor de 2.000 ejemplares según información del encargado) y excrementos de ellas. Respecto a la implementación de reglillas, indicó el encargado que por desgaste estas son nuevamente colocadas en el periodo de uso de las bandejas y repuestas anualmente. Estiman que al finales de la temporada invernal y previo a su uso, realizarán análisis de calidad de agua acumulada en las bandejas para determinar su destino.

Estación 3, Sitio de contingencia por caída de cable de media tensión:

Se constató en el sitio de incidente ocurrido con fecha 22 de junio de 2021, reportado a través del sistema de seguimiento ambiental, la caída y corte de un cable de media tensión. Este sector se encuentra despejado de neumáticos que propiciaron la generación de la contingencia, bajo el trazado de la línea de media tensión. Rafael Maldonado indicó que la causa del incidente con consecuencia de incendio sería la sobrecarga sobre un tirante de soporte de uno de los postes de cableado. Este tramo de la línea es de responsabilidad del titular por cuanto forma parte de su instalación de energía al interior del predio.

Diego Estay informó que, dado que aún no ha sido repuesta la línea dañada, las instalaciones de báscula y planta de biogás están siendo sostenidas mediante generadores eléctricos de respaldo desde el 22 de junio de 2021. Asimismo, señalaron que la caída de la línea dañó algunos equipos de la planta de tratamiento.

Al momento de la inspección, titular no había reportado la situación de operación en contingencia del relleno sanitario, tanto por la falta de cobertura de residuos por falla de las maquinarias destinadas a la compactación y cobertura de residuos, como por la operación de parte de las instalaciones con generadores de respaldo por caída de cable de la red eléctrica.

En el costado del camino de acceso al relleno sanitario y oficinas de administración se observó personal trabajando en la limpieza de fracción liviana de residuos.

Se finaliza la fiscalización siendo las 12:40h, aproximadamente.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Registro de toneladas mensuales de ingreso de residuos al relleno sanitario, diferenciados en residuos domiciliarios de municipio, particulares, lodos y hospitalarios, durante el periodo abril 2021-julio 2021.
2	Carta Gantt o cronograma de trabajo para la superación total de la contingencia por falta de cobertura de los residuos, lo cual debe realizarse en plazo perentorio. Adjuntar medios que acrediten adquisición de recursos y/u órdenes de compra de servicios asociados.
3	Registro diario (fotografías fechadas y georreferenciadas) y superficie de avance de cobertura de residuos, a la fecha de presentación de los antecedentes solicitados en la presente Acta. Adjuntar medios que acrediten adquisición de recursos y/u órdenes de compra de servicios asociados.
4	Copia de registro de humectación de caminos interiores, correspondiente al periodo de abril 2021-julio 2021
5	Copia de autorización de la SEREMI de Salud R.M de actividades de marcha blanca de planta de tratamiento de lixiviados y Carta Gantt autorizada.
6	Registro a la fecha actual de la capacidad utilizada por cada laguna de lixiviados, y la capacidad útil restante de cada una.
7	Copia de registro diario de medición de nivel de las lagunas de acumulación de lixiviado con piezómetro, correspondiente al mes de junio 2021 – julio 2021.
8	Carta Gantt o cronograma para la restitución del suministro eléctrico a través de la red a las instalaciones de báscula y planta de biogás.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) 5 días hábiles	Dirección de correo electrónico a la que debe ser enviada la información o antecedentes oficinadepartes@sma.gob.cl

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Marlies Sepúlveda	SMA	
Christian Calderón	SMA	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Rafael Parra	VEOLIA S.A	--

Diego Estay	VEOLIA S.A	--
Rafael Maldonado	VEOLIA S.A	--

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recibió copia del Acta: SI _____ NO <u>X</u> _____</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <u>X</u> _____</p> <p>Observaciones:</p> <p>Dada la condición de pandemia que vive el país, el acta de inspección se envía por correo electrónico.</p>
--	---

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 24 de agosto de 2021		1.2 Hora de inicio: 10: 10
		1.3 Hora de término: 13:25
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Relleno Sanitario Santiago Poniente		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Fundo La Ovejería, Rinconada Lo Vial S/N°, Rol N° 1185-001		Comuna: Maipú
		Región: Metropolitana
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Veolia SU Chile S.A		Domicilio: Av. Apoquindo N° 4775 Of 701, Las Condes
RUT o RUN: 87.803.800-2	Teléfono: 2-23361200	Correo electrónico: --
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Elier González Hernández		Domicilio: Av. Apoquindo N° 4775 Of 701, Las Condes
RUN: 21.823.669-3	Teléfono: 2-23361235	Correo electrónico: --
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Rafael Parra		Domicilio: Fundo La Ovejería, Rinconada Lo Vial S/N°, Rol N° 1185-001
RUN: --	Teléfono: --	Correo electrónico: rafael.parra@veolia.com
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN		
2.1 Programada: _____	2.2 No programada: _____	Motivo: Denuncia _____ Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Otro _____
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL		
<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de Lixiviados - Manejo de Residuos 		

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Nº	Tipo de documento	Nº/Fecha	Descripción	Comisión/Institución
1	RCA	535/2012	TRATAMIENTO EXTERNO DE LOS LIXIVIADOS DEL RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE	CEA RM
2	RCA	059/2006	ADAPTACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS	COREMA RM
3	RCA	206/2003	INCORPORACION DE SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO DE LIQUIDOS LIXIVIADOS Y BIOGAS - CONSTRUCCION Y OPERACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE COINCA S.A.	COREMA RM
4	RCA	479/2001	RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE	COREMA RM

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)

SI NO

Describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):

SI NO

Indicar N° de certificado de oposición SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO

En caso de respuesta negativa, fundamentar en el numeral 7 de la presente Acta.

En caso de respuesta afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6.2 Actividades de Inspección realizadas

Inspección Ocular: Captura Fotográfica: Registro Coordenadas: Toma de Muestras:

Mediciones: Representación Gráfica: Encuestas o Entrevistas: Otras (especificar):

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico a: rafael.parra@veolia.com.
- En atención a la situación excepcional y de contingencia que vive el país, los documentos solicitados en el punto 9 de esta Acta, deben remitirse a la Superintendencia del Medio Ambiente, desde una casilla válida a oficinadepartes@sma.gob.cl, y en el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información. La información ingresada deberá realizarse en formato digital (carta conductora y archivos pdf, Excel u otro). En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan. El archivo ingresado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes. No obstante, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos o sobrepase los 10 megabytes, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, OneDrive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.
- El plazo de entrega es de **5 días hábiles**, a contar de la recepción por mail del presente instrumento.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inició la fiscalización a las 10:20 horas, en el exterior de las oficinas del Relleno Sanitario Santiago Poniente, realizando reunión de inicio entre el equipo de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, Rafael Parra (Jefe de Servicios), Diego Estay (Jefe de Operaciones) y equipo de fiscalizadoras de la SEREMI de Salud Región Metropolitana, Alejandra Hernández y Carolina Sepúlveda. Posteriormente se unió a la fiscalización en el sector de manejo de lixiviados Rafael Maldonado (Encargado Planta de Tratamiento de Riles). Se les explicó el motivo de la inspección, que corresponde a constatar el estado del manejo de lixiviados y planta de tratamiento de riles con ocasión del reporte de contingencia informado por el titular debido a la ocupación de capacidad máxima de almacenamiento de las lagunas de acumulación.

Rafael Parra informó que se están utilizando las revanchas de las lagunas de acumulación producto que Aguas Andinas no les está recibiendo el lixiviado dado que este no cumple con los parámetros establecidos para su recepción, por lo cual no pueden hacer uso del plan de contingencia considerado en la RCA con el traslado de estos lixiviados mediante camiones cisterna.

Estación 1. Mirador:

Desde este lugar se tuvo una vista panorámica de las instalaciones del relleno sanitario, tanto del frente de trabajo como de las lagunas de acumulación de lixiviado. En el área de disposición del relleno se observó el trabajo de bulldozer y retroexcavadora. Rafael Parra informó que están trabajando con 4 maquinarias, dos bulldozer propios y dos bulldozer subcontratados. Respecto a la contingencia suscitada por falta de cobertura, indicó que las maquinarias empezaron con fallas a inicios del año 2021, en el mes de enero, sufriendo la falla completa en el mes de marzo de 2021 por lo cual se subcontrató maquinaria la cual presentó fallas en el mes de abril.

Desde este punto se observó la descarga de residuos en el frente de trabajo el cual se encuentra en la plataforma N°8 del alvéolo N°2, según lo informado por Rafael Parra. Se observó maquinaria trabajando en el frente de trabajo. Según explicó Rafael Parra, en la zona que aún no se encuentra con cobertura total producto de la contingencia se encuentra una empresa con dedicación exclusiva para este fin la cual terminaría los trabajos el día miércoles 25 de agosto.

Fue posible observar el avance de la disposición de residuos en la plataforma N°7, fases 1 y 3 y la instalación de chimeneas de biogás. La superficie se encontraba cubierta. Se observó residuos descubiertos en la superficie contigua a los taludes de este sector de disposición (sector sur oriente). Rafael parra informó que durante el próximo mes se estará trabajando en cuatro celdas, cada una con una duración aproximada de una semana.

En el talud sur del sitio de disposición, específicamente en la ladera del cerro, se observó la ejecución de labores de acondicionamiento para su utilización

Desde este punto se visualizó el sitio de disposición de REAS, Diego Estay informó que se encuentra operando la sección 2, etapa 2 del sitio de disposición. Diego Estay informó que la recepción de estos residuos es baja, siendo de una frecuencia de 1 camión al día en promedio.

Se observó aves en vuelo y en el frente de trabajo, entre ellas se distinguieron gaviotas y algunos cóndores. Respecto a la situación observada de presencia de cóndores en cantidad mayor a la condición experimentada hasta antes del mes de marzo de 2021, Rafael Parra indicó que durante los meses de septiembre y octubre de 2021 se realizará una campaña para evaluar la condición de permanencia de estas aves en el relleno sanitario.

De acuerdo a lo consultado por personal de la SEREMI de Salud respecto a la vida útil del proyecto, Rafael Parra informó que según la tasa de disposición de residuos actual, estima una vida útil hasta el año 2034.

Además, se pudo observar el sitio de acumulación de neumáticos, en el cual no se han recibido más unidades de acuerdo a lo informado por Diego Estay.

Estación 2. Planta de tratamiento y lagunas de acumulación de lixiviado:

Se visitó las instalaciones de la Planta de tratamiento de riles, en particular la sala de control automatizado de los procesos de tratamiento, planta que los encargados informan, no se encuentra en funcionamiento para tratar los lixiviados ya que en la actualidad se encuentran en pruebas de operatividad, actualmente para la detección de fugas, siguiendo las acciones comprometidas en la Carta Gantt, la cual indican se encuentra autorizada por la SEREMI de Salud. Rafael Maldonado explicó la forma de funcionamiento del panel de control y las pruebas que se están realizando. También informó que según el cronograma se considera el inicio de funcionamiento de la planta de tratamiento con lixiviado durante la primera semana del mes de octubre de 2021.

Rafael Maldonado informó también que, se está avanzando en el cronograma de trabajo para el control de palomas, faltando una sesión. Se observó la instalación en el perímetro del galpón que alberga las unidades de la planta, de una malla para evitar el ingreso de palomas, esta malla se encuentra instalada desde el techo hasta una altura aproximada de 2 metros sobre el nivel de terreno.

De acuerdo a lo consultado, respecto al punto de medición de caudal tratado y monitoreo del efluente de la planta una vez operativa, Rafael Maldonado informó que esta se realizará en la cámara de sentina ubicada en un costado de la planta de tratamiento y en forma previa al lixiducto.

Se realizó el recorrido de las lagunas de acumulación y bandejas de evaporación constando que las bandejas se encuentran con una proporción de aguas lluvias en su superficie, ya que es posible observar la impermeabilización de base. En el interior de las bandejas se observó gaviotas y fecas de estas aves en aquellos lugares que no se encuentra ocupada por líquido. Respecto a las lagunas de acumulación de lixiviados, éstas se constaron al límite de su capacidad. En la laguna de acumulación laguna N°1, aun cuando se observó con una capacidad importante de acumulación, llegando a su revancha.

Las Lagunas N°2 a N°6 se encontraban llenas, con alturas variables en la revancha disponible que, según lo consultado a los encargados, se encuentran en un 19% de uso de la revancha total. No se observó rebalse o lixiviado fuera de estas unidades. Según lo informado por Rafael Parra, la bandeja de evaporación N°2 se utilizará en caso de llegar al 30% del uso de la revancha de lagunas de acumulación, la cual al momento de la inspección se encontraba vacía y con abundante feca de aves, ante lo cual Rafael Parra informó que durante los días posteriores a la visita de inspección y previo a su uso, se realizará una prueba de estanqueidad de la bandeja. Complementó indicando que durante los meses de abril y mayo se realizó la certificación de las bandejas.

Según la condición actualizada y manteniéndose la proyección climática, Rafael Parra informó que estiman que el día 28 de agosto comenzarían a utilizar la Bandeja N°2 para la acumulación de lixiviado, en la cual se consideró dejar una revancha de 0.3m. Esta bandeja se observó con su superficie parcialmente cubierta por aguas lluvias, aves y fecas. También se informó que la capacidad

aproximada de esta bandeja de evaporación, que corresponde a la de mayor capacidad, permitiría copiar aprox. 9.000 m³ de lixiviados.

Respecto a la habilitación de las bandejas de evaporación para su uso en el periodo estival autorizado, Rafael Parra indicó que durante las próximas semanas se instalarán las regletas de nivel. En el interior de las bandejas se puso ver algunos ejemplares de gaviotas muertas.

Estación 3. Planta de tratamiento de biogás:

Se visitó la planta de tratamiento de biogás constatando la operación de la antorcha. Edgar Pinzón, Jefe de proyecto de biogás indicó que se están tratando entre 1.750 m³N/h y 1.800 m³N/h de biogás. Explicó el proyecto de economía circular que se encuentran desarrollando.

Respecto al uso del biogás, Rafael Parra comentó que se estaba considerando postular a bonos de carbono y que para el próximo año, esto es 2023, tenían en carpeta 5 proyectos para su reutilización.

Durante el recorrido entre el mirador y la planta de tratamiento de lixiviados se observó canales de aguas lluvias al costado del camino, constándose despejados de residuos a excepción de un punto en el cual se constató la presencia de neumáticos. Los tramos observados se encontraban con presencia de vegetación en su interior.

Se constató en el sitio de incidente de incendio por corte de línea de media tensión ocurrido con fecha 22 de junio de 2021, el restablecimiento de la línea y postes en el tramo afectado. Respecto a esta situación Rafael Parra informó que dado el resultado de los peritajes realizados se efectuará la mantención de toda la línea de media tensión en el interior del predio.

Se finaliza la fiscalización siendo las 13:25h, aproximadamente.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Registro de toneladas mensuales de ingreso de residuos al relleno sanitario, diferenciados en residuos domiciliarios de municipio, particulares, lodos y hospitalarios, durante el periodo 29 de julio 2021- 31 de agosto 2021.
2	Registro de la capacidad utilizada por cada laguna de lixiviados y las bandejas de evaporación y la capacidad útil restante de cada una, al 31 de agosto de 2021. Agregar la altura de revancha libre de cada laguna de acumulación en la cota más desfavorable.
3	Copia de registro diario de medición de nivel de las lagunas de acumulación de lixiviado con piezómetro, correspondiente al mes de agosto 2021.
4	Adjuntar plano o layout de la red de canalización actual de aguas lluvias.
5	Registro de mantención e inspección de canales de aguas lluvias correspondiente al año 2021.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) 5 días hábiles	Dirección de correo electrónico a la que debe ser enviada la información o antecedentes oficinadepartes@sma.gob.cl

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Marlies Sepúlveda	SMA	
Christian Calderón	SMA	
Alejandra Hernández	SEREMI de Salud	--
Carolina Sepúlveda	SEREMI de Salud	--

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Rafael Parra	VEOLIA S.A	--
Diego Estay	VEOLIA S.A	--
Rafael Maldonado	VEOLIA S.A	--

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepción copia del Acta: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> X _____</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> X _____</p> <p>Observaciones: Dada la condición de pandemia que vive el país, el acta de inspección se envía por correo electrónico, lo que fue acordado con encargado al momento de la inspección.</p>
---	--